



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 20
DE LA V REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO
05 DE MARZO DEL AÑO 2020**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, Los CC. Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Presidente Municipal, Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza, Regidores y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2020.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio celebre firma de Convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que se otorgue un descuento del 50% en el pago de Impuesto Predial y Agua Potable a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes, que presenten su Tarjeta de INAPAM, Contrato de Agua y Predial a su nombre.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio celebre firma de Convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), con el objeto de establecer Mecanismos y Lineamientos necesarios para el Desarrollo de Programas, Actividades y Acciones a favor de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de propuesta de corrección al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, en lo referente al predio donde se ubica actualmente el Panteón Americano "Jardines de Rincón", que presenta la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Participación del Municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), implementada por el INAFED, en coordinación con la CPLAP.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de 2da. Adecuación del Presupuesto de Egresos 2020 de PARTICIPACIONES

Concepcion Irene Garcia R.

- X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de 2da. Adecuación del Presupuesto de Egresos 2020 de INGRESOS PROPIOS.
- XI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de 2da. Adecuación del Presupuesto de Egresos 2020 de REMANENTE 5% AL MILLAR
- XII.- Comparecencia ante el H. Cabildo del Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Hiram Abif González Contreras, para Informar Actividades propias del mismo Organismo.
- XIII.- Asuntos Generales.
- XIV.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, procede con el pase de lista y al termino informa, que se encuentran presentes los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - En uso de la voz, el Presidente Municipal, J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas con veintidós minutos del día 5 de marzo del año dos mil veinte.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica, si es de aprobarse, el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 2 de marzo del año en curso, con número de oficio 1236. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Para desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, solicita la dispensa de la lectura de la Sesión Extraordinaria del pasado 26 de febrero del año 2020 y la aprobación de su contenido. El cual certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO. - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación para que el Municipio celebre firma de Convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que se otorgue un descuento del 50% en el pago de Impuesto Predial y Agua Potable a las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes, que presenten su Tarjeta de INAPAM, Contrato de Agua y Predial a su nombre. Hace uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Reyes, para manifestar que tiene dos situaciones, primera si la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Giselle y Derechos Humanos a la Regidora Gonzaga, tienen alguna aportación respecto a este Convenio, que él en lo personal le parece un poco riesgoso la situación que señala este Convenio en cuanto al descuento del 50% en pagos de predial y agua, a personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, que presenten su tarjeta INAPAM, ya que el Honorable Cabildo ya había atendido en Sesión Ordinaria del mes de enero el tema de subsidios, para que se otorgara a toda la gente de la tercera edad cuente o no con la tarjeta del INAPAM, que con

Concepcion Ivete Garcia P.

que estuviera a nombre el recibo del agua y predial de la persona, que de lo contrario se estaría contraviniendo con lo que ya se aprobó y solicita al Cabildo se analice bien esta situación. Así mismo aclara que está de acuerdo y es muy loable y felicita a la persona que atendió esto con una institución a nivel nacional para que se promueva y participe a acciones en beneficio de la gente de la tercera edad. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para explicar que si es muy cierto que ya está considerado en la Ley de Ingresos como tal, pero que hablo con personal del INAPAM referente al convenio y les indico eso exactamente, que ya se estaba aplicando el descuento a las personas de la tercera edad sin necesidad de algún convenio, solo que el Instituto está requiriendo la formalidad del Acta de Sesión donde se aprueba el Convenio por este Honorable Cabildo, que ese sería el motivo de formalidad. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, J. Jesús Prieto Díaz, para manifestar que el hecho de que apruebe el Convenio no se va a dejar de aplicar la Ley de Ingresos, que es un requisito que esta pidiendo el INAPAM, que no se estaría afectando a ningún adulto mayor, el apoyo se seguirá dando igual tengan o no la tarjeta del INAPAM, quien desee tramitar su tarjeta de INAPAM podrá hacerlo y eso solo corresponde al Instituto, por lo que por parte del municipio no hay ningún problema. Hace uso de la palabra la Regidora Gonzaga Castillo Peñaloza, para manifestar que el trámite de esa credencial no genera ningún costo y que además tiene otros beneficios más. Agotada la etapa de participaciones, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para someter a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), PARA QUE SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE PRESENTEN SU TARJETA DE INAPAM, CONTRATO DE AGUA Y PREDIAL A SU NOMBRE.**

PUNTO NÚMERO SEIS. Para el desahogo del punto número seis del orden del día, referente al aprobación para que el Municipio celebre firma de Convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), con el objeto de establecer Mecanismos y Lineamientos necesarios para el Desarrollo de Programas, Actividades y

Concepcion Irene Garcia P.

Acciones a favor de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Rincón de Romos, del Estado de Aguascalientes. El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema. Al no haber participación alguna invita al Honorable Cuerpo Colegiado que pronuncie el sentido de su voto de manera nominal del tema que les ocupo, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, QUE EL MUNICIPIO CELEBRE FIRMA DE CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, (INAPAM), CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

PUNTO NÚMERO SIETE.- Para el desahogo del punto número siete del orden del día, hace uso de la palabra el Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Manuel Octavio Castañeda De Velasco, manifiesta que es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de propuesta de corrección al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, en lo referente al predio donde se ubica actualmente el Panteón Americano "Jardines de Rincón", que presenta la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y solicita la presencia del Arq. Abel Aarón Flores Rivera, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, para que amplíe esta información con la que cuenta cada uno de los ediles presentes. Hace presencia el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, quien manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES:

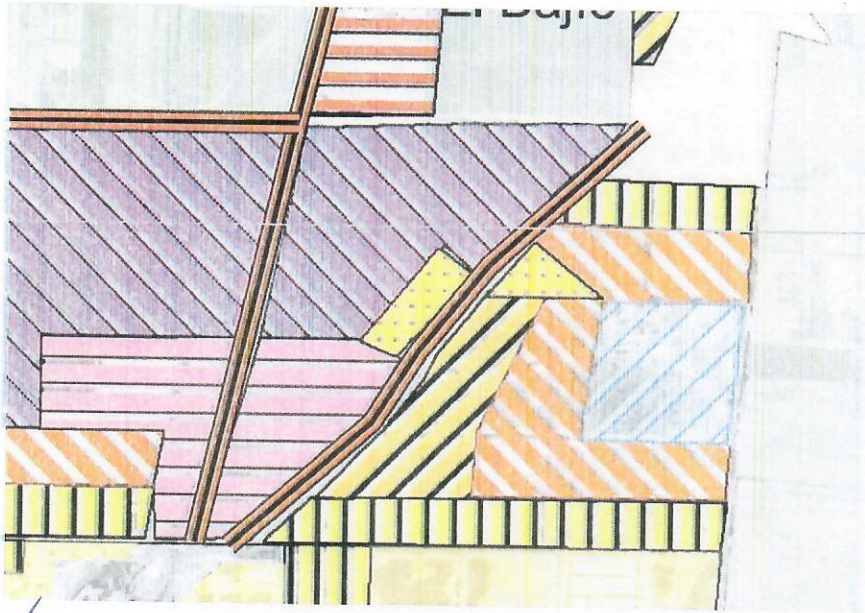
1.- Se publica el *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011 – 2040* en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el día 5 de agosto de 2013.

Concepcion Irene Garcia R

2. En los planos de Zonificación Primaria y Zonificación Secundaria del Programa se definen las estrategias de Ordenamiento Territorial para el área de Estudio. En base a éstos se otorgan las Constancias de Compatibilidad Urbanística, y se muestran a continuación:



Concepcion Ivone Garcia P.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

3. Se detecta la existencia de un error en estos los planos, al identificar que el Panteón tipo americano "Jardines de Rincón" (equipamiento urbano), se ubica en el predio identificado con cuenta catastral 700-10515. Donde se ubica real y físicamente es en el polígono que se indica a continuación, y que en el plano de zonificación se tiene considerado con Uso Habitacional Tipo Medio a Mediano plazo.



1. Habitacional Tipo Medio a Mediano plazo.

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

4. Fotografía aérea:



5. Mediante escrito de fecha 3 de agosto de 2018, la Sra. Antonia Nájera García, solicita a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano; el apoyo y autorización para realizar el cambio de uso de suelo de Rústico a Habitacional y Comercial, a un predio de su propiedad ubicado en la Carretera al Bajío a 800 metros de la mancha urbana de la Cabecera Municipal, e identificado con la cuenta catastral 700-10515.

6. La señora Antonia Nájera García acredita la propiedad del predio descrito en el punto anterior, mediante Escritura Pública número 10,194, Volumen 182, de fecha 30 de julio del 2001, emitida ante la Fe del Notario Público No. 24 de los del Estado, Lic Enrique Martínez Macías.

CONSIDERACIONES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, con base en la zonificación prevista en los programas aplicables, señalará los usos o destinos de áreas, lotes y predios permitidos, condicionados o prohibidos.
2. Serán nulas de pleno derecho las constancias o informes municipales de compatibilidad urbanística que expidan los ayuntamientos en contravención a lo establecido en este Código y en los programas aplicables.
3. Para estar en posibilidad de otorgar a la Sra. Antonia Nájera García, el uso de suelo solicitado, será necesario la corrección del error del Programa de Desarrollo Urbano, que se describe en el apartado de antecedentes.

Concepcion Ireno Garcia P.

FUNDAMENTO LEGAL:

El presente dictamen se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y Código Municipal de Rincón de Romos, las cuales indica lo siguiente:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del Título Quinto, en el "Artículo 115, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; LOS CUALES AUTORIZARÁN, CONTROLARÁN Y VIGILARÁN, LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA.

2. El Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes define en el artículo 4, fracción XXVII y XLVIII, los siguientes términos; indica que "se entenderá por:

CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO: La acción consistente en utilizar una superficie de terreno para el desarrollo de actividades diferentes a las que corresponden a su condición natural o a su uso o destino predominante u original, según se determine en los programas de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, con base en lo dispuesto en este Código y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA: El documento expedido por la autoridad urbana municipal, con base en lo dispuesto en este Código y demás disposiciones jurídicas aplicables, a solicitud de una persona física o moral, pública o privada, en el cual se certifica que la acción, obra, inversión o servicio que se pretenda realizar es compatible con la legislación y los programas de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, señalando las limitaciones, restricciones, afectaciones, características y aprovechamientos de las áreas y predios de los centros de población."

En el artículo 24 fracción II, nos indica que: "Corresponde a los municipios por conducto de los ayuntamientos, en el ámbito de sus jurisdicciones; Formular y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial".

Dentro del mismo instrumento jurídico en el artículo 137 menciona que "La constancia municipal de compatibilidad urbanística requerirá que el solicitante acredite la propiedad del inmueble o inmuebles objeto de las mismas o en su caso, acreditar la posesión legítima de los mismos y TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS improrrogables, a partir de la fecha de su expedición, en virtud de que deben ser acordes con la actualización o modificación de la legislación y programas de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio aplicables".

Concepcion Irene Garcia R.

3. El Código Municipal de Rincón de Romos, indica en su artículo 1285, fracciones I, II, VII y XI.-

"Son atribuciones del H. Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Vivienda, así como los demás que de éstos se deriven;

II. Formular y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano, y de conformidad con las normas contenidas en este Código;

VII. Controlar y vigilar el aprovechamiento del suelo en sus jurisdicciones territoriales;

XI. Llevar el registro de los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, para su difusión, consulta pública, control y evaluación;"

PUNTOS RESOLUTIVOS:

1. Se apruebe la corrección al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, en relación a la ubicación del Panteón Tipo Americano Jardines de Rincón (equipamiento urbano) y el predio con cuenta catastral 700-10515.

2. En caso de aprobarse el punto anterior, se autorice el otorgamiento de la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística con uso de suelo Habitacional Tipo Medio, al predio con cuenta catastral 700-10515.

3. En caso de ser aprobado el punto resolutivo 1, se giren las instrucciones pertinentes para la publicación del acta respectiva en el Periódico Oficial del Estado, para la aplicación legal de esta disposición.

Al término de la presentación, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Reyes pregunta si se construyó el Panteón en un espacio que no estaba marcado y pregunta también por qué si es algo tan sencillo de atender y desde el 2018 el afectado hizo la solicitud adecuada de modificación, no se atendió en ese lapso para el cambio. En uso de la palabra el Arq. Abel Aarón Flores Rivera, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, responde que no, que cuando se hizo el diseño fue un error de señalización, se hizo mal la referencia, en el programa, continua que respecto a la demora, que si se había iniciado el procedimiento así como esta marcado en el dictamen, que ya a finales de la administración pasada el retomo el asunto pero no se dio la anuencia, si se sometió el tema al Honorable Cabildo pero no se sometió a votación, hubo varios cuestionamientos y lo dejaron pendiente. Por tal motivo esta retomando los temas pendientes como este. Agotada la etapa de participaciones, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que pronuncie el sentido de su voto de manera nominal del tema que les ocupó, quedando de la siguiente manera:

Concepcion Irene Garcia R.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN DE PROPUESTA DE CORRECCIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2040, EN LO REFERENTE AL PREDIO DONDE SE UBICA ACTUALMENTE EL PANTEÓN AMERICANO "JARDINES DE RINCÓN", QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.**

PUNTO NÚMERO OCHO.- Para el desahogo del octavo punto del orden del día, hace uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Rivera, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, para señalar que referente para la aprobación de Participación del Municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), implementada por el INAFED, en coordinación con la CPLAP, que de la revisión que el hizo al respecto es muy importante la participación ya que marca un ordenamiento de lo que debe ser el trabajo en Planeación, que es una guía para que se estén normando las situaciones que hay en los fraccionamientos irregulares y no municipalizados que no se ha atendido, que este Órgano se encargara se asesorar a la Dirección de como ir trabajando, considera que el municipio necesita que la Comisión de Planeación empiece a canalizar esfuerzos hacia el orden y la aplicación de la normatividad que se tiene, para evitar problemas posteriores.

ANTECEDENTE:

- En fecha 18 de febrero del presente año se recibe oficio No. CPLAP/CG/2020/0612, por parte de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, solicitando el Acta de Cabildo en la que se apruebe la inscripción del Municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

El INAFED promueve la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal como parte de los servicios institucionales que de manera gratuita brinda a las autoridades estatales y municipales. El acceso a los materiales de la Guía es libre y cualquier persona interesada puede consultarlos y/o descargarlos a través de la página web del INAFED: www.gob.mx/inafed.

Concepcion Irene Garcia R.

EL INAFED:

Como parte del Nuevo Modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) tiene el propósito de orientar a las administraciones municipales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales. Asimismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

SU ESTRUCTURA:

La nueva GDM está integrada por ocho módulos: **Organización; Hacienda; Territorio; Servicios; Medio Ambiente; Social; Desarrollo Económico y Gobierno Abierto**, que a su vez estarán divididos en temas e indicadores, mediante los cuales el INAFED coadyuvará a los municipios en el desarrollo de sus capacidades institucionales.

El diseño de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal** considera el acompañamiento del INAFED a las administraciones locales, desde el primer año de su gobierno y hasta la conclusión del mismo. Mediante su aplicación, las autoridades municipales contarán con información sobre su situación actual y, con base en ello, emprender acciones de mejora en el curso de su gestión para lograr resultados favorables al cierre de su ciclo.

Un eje central de la GDM es **impulsar la vinculación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**; además integrará un "portafolio de herramientas", a fin de brindar atención a las **necesidades específicas de los gobiernos municipales**.

El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema. Al no haber participación alguna invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (GDM), IMPLEMENTADA POR EL INAFED, EN COORDINACIÓN CON LA CPLAP.**

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Para el desahogo del punto número nueve, hace uso de la palabra el Regidor Jorge Arturo Guillen Palacios, para manifestar que es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de 2da. Adecuación del Presupuesto de Egresos 2020 de PARTICIPACIONES, manifiesta que estas adecuaciones se hacen de acuerdo a cada una de las peticiones y necesidades de las direcciones, para elaboración de proyectos o para reclasificación de recursos de algunas cuentas que tengan saldo a favor, para lo cual solicita la presencia de la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal, para que amplíe la información al respecto. Hace presencia ante el Honorable Cabildo la Lic. Clara Torres Reyes, y en uso de la palabra explica a detalle la siguiente información con la que cuenta cada uno de los ediles presentes.

M. Torres R.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES FEDERALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	G01 SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO A001 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -	600,000.00	\$ 600,000.00
Total		\$ -	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	E05 DEPARTAMENTO JURIDICO A001 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ -	374,000.00	\$ 374,000.00
Total		\$ -	\$ 374,000.00	\$ 374,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	G01 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO A001 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
11101	Dietas	\$ 3,600,000.00	-\$ 3,600,000.00	\$ -
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 300,000.00	\$ 3,949,000.00	\$ 4,249,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 5,000.00	\$ 19,000.00	\$ 24,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 5,000.00	\$ 8,500.00	\$ 13,500.00
15402	Apoyo de renta	\$ 5,000.00	\$ 8,500.00	\$ 13,500.00
15403	Bono de despensa	\$ 50,000.00	-\$ 35,000.00	\$ 15,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 342,000.00	-\$ 342,000.00	\$ -
15405	Bono de puntualidad	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00	\$ 14,000.00
Total		\$ 4,329,000.00	\$ -	\$ 4,329,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	N04 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO A001 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
24601	Material Electrico y Electronico	\$ 4,700,000.00	- 974,000.00	3,726,000.00
Total		\$ 4,700,000.00	-\$ 974,000.00	\$ 3,726,000.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES		\$ 9,029,000.00	\$ -	\$ 9,029,000.00
--	--	-----------------	------	-----------------

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema. Al no haber participación alguna invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES, LA 2da. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE PARTICIPACIONES**

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Para el desahogo del punto número diez, hace uso de la palabra el Regidor Jorge Arturo Guillen Palacios para manifestar que es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de 2da. Adecuación del Presupuesto de Egresos 2020 de INGRESOS PROPIOS, para lo cual solicita la presencia de la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal, para que amplié la información al respecto. Hace presencia ante el Honorable Cabildo la Lic. Clara Torres Reyes, y en uso de la palabra explica a detalle la siguiente información con la que cuenta cada uno de los ediles presentes.

Concepcion Irene Garcia R

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	A01 PRESIDENCIA B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
37201	Gastos de traslado por vía terrestre nacional	\$ 40,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
Total		\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	O01 DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21501	Material impreso e información digital	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
21601	Material de limpieza	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 5,000.00	-\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
Total		\$ 5,000.00	\$ 13,000.00	\$ 18,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	O02 SUBDIRECCION DE ECOLOGIA B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 2,000.00	-\$ 2,000.00	\$ -
Total		\$ 7,000.00	-\$ 7,000.00	\$ -

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	O03 DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y VIGILANCIA B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 5,000.00	-\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Total		\$ 5,000.00	-\$ 3,000.00	\$ 2,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	O05 DEPARTAMENTO DE EDUCACION AMBIENTAL B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 5,000.00	-\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Total		\$ 5,000.00	-\$ 3,000.00	\$ 2,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	U01 INSTANCIA DE LA JUVENTUD B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Total		\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

PROYECTO	U01 INSTANCIA DE LA JUVENTUD N001 TALENTO JOVEN	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 48,000.00	- 10,000.00	38,000.00
Total		\$ 48,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 38,000.00

PROYECTO	P05 DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 200,000.00	\$ 71,000.00	\$ 271,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 200,000.00	\$ 106,000.00	\$ 306,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 500,000.00	-\$ 400,000.00	\$ 100,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
62208	Construcción y/o rehabilitación de edificios públicos	\$ 300,000.00	-\$ 300,000.00	\$ -
Total		\$ 1,200,000.00	-\$ 453,000.00	\$ 747,000.00

Concepcion Irene Garcia R.

PROYECTO	P01 DIRECCION DE EDUCACION, ACCION CIVICA, CULTURA Y DEPORTES B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21102	Bienes Suceptibles a ser inventariados			
24901	Materiales de construcción	\$ -	15,000.00	15,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		60,000.00	60,000.00
29101	Herramientas menores		30,000.00	30,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		25,000.00	25,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recre	\$ -	30,000.00	30,000.00
Total		\$ -	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00

PROYECTO	K04 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21102	Bienes Suceptibles a ser inventariados			
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ -	43,000.00	43,000.00
24901	Materiales de construcción	\$ -	15,000.00	15,000.00
Total		\$ -	\$ 238,000.00	\$ 238,000.00

PROYECTO	D01 DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REHABILITACION CON EQUINOTERAPIA	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ -	4,000.00	4,000.00
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	14,000.00	14,000.00
22201	Productos alimenticios para animales	\$ -	100,000.00	100,000.00
22202	Equipamiento y enseres para animales	\$ -	18,000.00	18,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	27,000.00	27,000.00
Total		\$ -	\$ 163,000.00	\$ 163,000.00

PROYECTO	H04 DEPARTAMENTO CONTABLE DE INGRESOS B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21102	Bienes Suceptibles a ser inventariados	\$ -	3,350.08	3,350.08
24901	Materiales de construcción	\$ -	47,919.60	47,919.60
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	7,598.00	7,598.00
Total		\$ -	\$ 58,867.68	\$ 58,867.68

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	J04 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
33201	Servicios de diseño, arquitectura, de ingeniería y actividades relacionadas	\$ 50,000.00	30,000.00	20,000.00
Total		\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	J01 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ -	20,000.00	20,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	15,000.00	15,000.00
Total		\$ -	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	K03 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21102	Bienes Suceptibles a ser inventariados	\$ -	6,000.00	6,000.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 20,000.00	6,000.00	14,000.00
Total		\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	S01 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA XXXX PROGRAMA PREVENCION DEL DELITO	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	5,000.00	5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ -	10,000.00	10,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ -	26,000.00	26,000.00
21601	Material de limpieza	\$ -	5,000.00	5,000.00
21701	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	10,000.00	10,000.00
24803	Arboles y plantas de ornato	\$ -	20,000.00	20,000.00
24901	Materiales de Construcción	\$ -	4,000.00	4,000.00
29101	Herramientas menores	\$ -	50,000.00	50,000.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ -	20,000.00	20,000.00
Total		\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	G03 DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
29401	Materiales de construcción	\$ 3,000.00	40,000.00	43,000.00
Total		\$ 3,000.00	\$ 40,000.00	\$ 43,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	C01 COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21102	Equipos menores sujetos a ser inventariados	\$ -	10,000.00	10,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 5,000.00	10,000.00	15,000.00
Total		\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00

Concepcion Irene Garcia P.

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	D01 DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 1,000.00	1,000.00
38201	Gasto de Ceremonial y Eventos Oficiales y de orden Social	\$ -	\$ 15,000.00	15,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recre	\$ -	\$ 5,000.00	5,000.00
Total		\$ -	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	K01 DIRECCION DE ADMINISTRACION B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
22102	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ -	\$ 10,000.00	10,000.00
Total		\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	D01 DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA B002 DIA DE REYES	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
44103	Ayudas a la población vulnerable	\$ 100,000.00	-\$ 7,809.20	92,190.80
Total		\$ 100,000.00	-\$ 7,809.20	\$ 92,190.80

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	N02 SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	Combustible, lubricantes y aditivos	\$ 250,000.00	-\$ 200,000.00	50,000.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 80,000.00	-	80,000.00
Total		\$ 330,000.00	-\$ 280,000.00	\$ 50,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	N03 DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$ 250,000.00	-\$ 100,000.00	150,000.00
56902	Maquinaria y equipo diverso	\$ 250,000.00	-	150,000.00
Total		\$ 500,000.00	-\$ 200,000.00	\$ 300,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	H05 DEPARTAMENTO DE CATASTRO B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21501	Material impreso e información digital	\$ 10,000.00	-\$ 5,058.48	4,941.52
Total		\$ 10,000.00	-\$ 5,058.48	\$ 4,941.52

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	P04 DEPARTAMENTO DE PROMOCION CULTURAL B015 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPIO	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
38201	Gasto de Ceremonial y Eventos Oficiales y de orden Social	\$ 200,000.00	\$ 150,000.00	350,000.00
Total		\$ 200,000.00	\$ 150,000.00	\$ 350,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	R01 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO I011 FESTIVAL DE LA BIRRIA	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
38201	Gasto de Ceremonial y Eventos Oficiales y de orden Social	\$ 250,000.00	-\$ 100,000.00	150,000.00
Total		\$ 250,000.00	-\$ 100,000.00	\$ 150,000.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS	\$ 2,778,000.00	\$ -	\$ 2,778,000.00
---	-----------------	------	-----------------

Concepcion Irene Garcia R.

Al término de la presentación el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema. En uso de la palabra la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Sindico Municipal, hace la observación referente a la Partida 22201 Productos alimenticios para animales, por la cantidad de 100,000.00, que quien es el proveedor, en que se basa a ese presupuesto, ya que solo se cuenta con cuatro caballos para la Equino-terapia y ese presupuesto de 100, 000.00 es para alimentar a 40 caballos diarios todo el año, describe un análisis que hizo y esta cantidad da a 15 toneladas y media por año del alimento más caro que están ofreciendo, por lo que pide que se revise muy bien esta situación. La Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería, manifiesta que se revisará con el Administrador Municipal esta situación, para que se vea la disminución y que traerá la cotización la próxima reunión que le entrego a ella. Hace uso de la palabra la Regidora Patricia Luévano Muñoz, para pedir que se haga un ajuste en la nómina de equino-terapia ya que son tres personas y se necesitan otras tres más, que el psicólogo no está recibiendo ningún pago para que se considere eso. En uso de la palabra la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal, pide también que las personas que dan las clases de equino-terapia estén capacitadas, que sean profesionales para evitar cualquier incidencia con los niños, ya que tampoco se cuenta con seguro. Hace uso de la palabra la Lic. Clara Torres Reyes. Encargada del Despacho para manifestar que si están de acuerdo, hará el análisis correspondiente, para presentárselos posteriormente y aplicarse en la siguiente modificación. Hace uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Reyes, para manifestar que referente al mercado hay una gran demanda en cuanto a darle una rehabilitación, pide que se destine una cantidad para que se fumigue y mas lo que es en el área de comidas, que es lo que más está en función, que esta en la disponibilidad de apoyar el proyecto, en cuanto ir haciendo cotizaciones, no se cambiara la estructura seria la limpieza, fumigación, etc. En uso de la palabra la Lic. Clara Torres Reyes, que se está trabajando en coordinación con el Ayuntamiento, con planeación, para que la recaudación suba y se tenga una ampliación y con eso hacer el proyecto integral para el mantenimiento, ya que eso podrá costar como unos quinientos mil pesos a ochocientos mil. Agotada la etapa de participaciones, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que pronuncie el sentido de su votación de manera nominal del tema que les ocupo, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X con las observaciones que hizo la Síndico Municipal en cuanto al tema de Equinoterapia para su revisión		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X con las observaciones que hizo la Síndico Municipal en cuanto al tema de Equino-terapia para su revisión		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X con las observaciones que hizo la Síndico Municipal en cuanto al tema de Equino-terapia para su revisión		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		

Concepcion Irene Garcia R.

Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X con las observaciones que hizo cuanto al tema de Equinoterapia		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X con las observaciones que hizo la en cuanto al tema de Equinoterapia para su revisión		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES, LA 2da. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE INGRESOS PROPIOS.**

PUNTO NÚMERO ONCE.- Para el desahogo del punto número once, hace uso de la palabra el Regidor Jorge Arturo Guillen Palacios para manifestar que es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de 2da. Adecuación del Presupuesto de Egresos 2020 de REMANENTE 5% AL MILLAR, para lo cual solicita la presencia de la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal, para que amplíe la información al respecto. Hace presencia ante el Honorable Cabildo la Lic. Clara Torres Reyes, y en uso de la palabra explica que el remanente 5% al millar, es lo que se recauda para efecto de la Contraloría Municipal, que la titular solicito la compra de un vehículo para las necesidades propias de la oficina, ya se tiene el dinero en arcas del municipio y si se comprara, de ser aprobado.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 AL MILLAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROYECTO	E01 DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPORTE APROBADO
PARTIDA	NOMBRE	
54101	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$ 163,576.08
Total		\$163,576.08

Al término de la presentación del tema, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema. Hace uso de la palabra la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Sindico Municipal para preguntar si será exclusivamente para uso de trabajo y no para uso personal. A lo que se aclara que será solo para el uso propio de las diligencias de la Contraloría Municipal. Al no haber más participaciones algunas, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

Concepcion Irene Garcia R.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

M. Durón Ávila

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES, 2DA. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE REMANENTE 5% AL MILLAR.**

PUNTO NÚMERO DOCE.- Para el desahogo del punto número doce, hace presencia el ante el H. Cabildo del Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Hiram Abif González Contreras, para Informar Actividades propias del mismo Organismo. Para lo cual el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para preguntar si alguien desea manifestarse al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Rivera, quien señala que anterior sesión solicitaron su presencia para saber varias situaciones sobre el actuar de el Organismo en cuanto a los problemas que se están teniendo y como se va eficientar el proceso del OOAPAS y sobre la actitud del Director con la atención a la ciudadanía, ya que atendió una situación de una multa con una persona que ya tenía el descuento avalado por la Tesorera y que le envió personalmente y no le dio la atención que se merece, no respeto ese descuento, esto de manera específica, que se respete los subsidios que ya se aprobaron por parte del Cabildo y lo invita a que se le de la atención debida a la ciudadanía. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, para preguntarle al Director del OOAPAS cómo va el tema del Organismo, como lo recibió, que avances y proyectos se tienen. En uso de la palabra el Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Hiram Abif González Contreras, responde que se recibió con un 65% de cartera vencida, así mismo quedaron cuentas sin pagar, que utilizaron dinero exclusivo para infraestructura y equipamiento como lo es las devoluciones del IVA, para pagar luz, que eso genero una observación, que ahora que él está a cargo se está cubriendo esa cantidad y que del poco recurso que está llegando ahora lo esta utilizando para equipamiento de pozos, así mismo que empezara a trabajar en lo que refiere a planos hidráulicos y sanitarios de todo el municipio, ya que la administración pasada no dejo ninguno, señala que se han estado haciendo las reparaciones al día en todo el municipio, se rehabilito el pozo de Estancia de Chora que ya tenía más de cuatro meses sin funcionar, así como el Pozo de Solidaridad y pozo número 5, informa también que mediante CONAGUA gestiono tres pozos más de reposición, del cual tiene una respuesta favorable. En uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Reyes, pregunta que referente a esa

Concepción

Concepcion Irene Garcia R.

problemática que tiene el municipio del Agua, el servicio del alcantarillado público, si ha pensado en generar un proyecto global para solucionar todas las situaciones que se están presentando. Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Hiram Abif González Contreras, responde que si esta trabajando en eso, empezando por colonias, que cuenta con fichas técnicas de las zonas de o que se requiere con más urgencia, así mismo señala que no cuenta con un departamento interno de Planeación porque no hay la solvencia y lo que tiene que hacer de ejecución de obras públicas lo pasa a la dirección de Planeación Municipal, que en lo que a él concierne está tocando puertas para obtener los recurso federales que ha habido. Hace uso de la palabra el Regidor Francisco Javier Rivera Luévano, señala que efectivamente es mucha la problemática y que el mayor gasto en el organismo es el pago de energía eléctrica, porque no hay la recaudación necesaria y no va hacer autosuficiente, señala que hay un recurso federal del fondo III, del cual puede el Organismo aplicar en las reglas de operación e invertir y tener una coordinación con Obras Públicas para que se encarguen, considera que en las comunidades pueden hacerse muy fácilmente al 100% y que con el otro recurso que se tiene las canalice a obras más importante y emergentes, señala que si hay un proyecto se puede hacer el ajuste presupuestal en cuestión del agua potable.

PUNTO NÚMERO TRECE.- Para el desahogo del punto trece, de los Asuntos Generales, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta a los Regidores si alguien desea participar al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Reyes, para mencionar del oficio que el Jefe del Departamento de Reglamentos, les hizo llegar a cada uno, referente al ordenamiento de los taburetes del mercado, que se encuentran en pasillo oriente, de los cuales propone la reglamentación, pero señala que quisiera saber cuál sería la visión por parte de la administración para esa área, ver si se tendría que ubicar o dejar esa área para otro tipo de taburete para que se instalen y pague, pero esa área es la imagen, por lo que se tiene que analizar bien que es lo que se hará, sugerir diseño de taburetes, sugiere que este asunto sea turnado a la comisión correspondiente para que se haga un análisis a detalle. Hace uso de la palabra la Regidora C. Concepción Irene García Rodríguez, para solicitar que haya un Oficial de Seguridad Publica en la Unidad Deportiva.

PUNTO NÚMERO CATORCE.- Agotados los puntos del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día diez de febrero de dos mil veinte. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Concepcion Irene Garcia R.



**MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS
REGIDOR**



**MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA
REGIDOR**

Concepcion Irene Garcia R.

**C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR**



**C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR**



**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR**



**MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR**



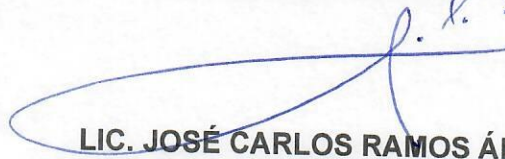
**LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ
REGIDOR**



**C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR**



**C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR**



**LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

